



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.735, -

**MAT: AUTORIZA PAGO
 INCENTIVO POR
 REEMPLAZO
 AUTOMÁTICO.**

LAJA, 23 OCT. 2014

VISTOS:

1. Oficio N° 245 del 21.10.14 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Resolución N° 03 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
3. Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
4. Y las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago en las remuneraciones del mes de octubre 2014, a los docentes del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, una Asignación Especial de Incentivo Profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado por el Sr. Alcalde en resolución N° 3 del 16.08.98:

<u>Docente</u>	<u>monto \$</u>
Srta. Constanza Muñoz Lizama	\$84.192.-
Sr. Miguel Muñoz Rebolledo	\$14.032.-

2.- **ORDÉNASE** el pago que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
IVONNE MORALES BURGOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓